



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1136 / PARRAL, 16 MAR. 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. Tribunal Electoral
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Regional del Maule.
5. Juramento prestado en sesión de instalación del honorable concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
9. Factura N° 4867 de fecha 08 de marzo de 2022 del proveedor "FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO" RUT 13.571.507-7, de Orden de Compra ID N° 2595-141-AG22.

DECRETO:

1. **DESE**, el Alta a las especies que se indican, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del servicio que maneja el Departamento de Adquisiciones;

Nº	GRUPO	ESPECIE	DESTINO	VALOR
4044	F	BALIZA COLOR ÁMBAR 14X14X10.5 CM DG 12V-24V	Dirección Seguridad Pública (Sr. Francisco Pinochet Romero)	\$29.750.-
4045	F	BALIZA COLOR ÁMBAR 14X14X10.5 CM DG 12V-24V	Dirección Seguridad Pública (Sr. Francisco Pinochet Romero)	\$29.750.-
4046	F	BALIZA COLOR ÁMBAR 115X22X5CM	Dirección Seguridad Pública (Sr. Francisco Pinochet Romero)	\$232.050.-

Total \$291.550.-

- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.29.05.999.000 "Otras" según Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/EGP/PCA/cmm.-

DISTRIBUCION:

1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 Copias) 3.- Administración 4.- Finanzas (Digital) 5.- Seguridad Publica (digital)